

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE EDUCADOR/A INFANTIL DEL GRUPO II (2071) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2020 y 2021 (ORDINARIA) Y 2022 (ESTABILIZACIÓN).**

La comisión de selección del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición en la categoría profesional de Educador/a Infantil del Grupo II (2071) correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2020 y 2021 (ordinaria) y 2022 (estabilización), de acuerdo con el apartado 3 de la base tercera de la Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el sistema de concurso-oposición, procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2020 y 2021 (carácter ordinario) y 2022 (estabilización),

ACUERDA

Primero: Conceder las adaptaciones que aparecen en documento anexo I y que permiten a las personas opositoras con discapacidad que así lo han indicado en su solicitud, participar en igualdad de condiciones que el resto de personas participantes.

Segundo: Denegar las adaptaciones que aparecen en el documento anexo II por no ajustarse a la regulación normativa vigente, ni a las bases de la referida convocatoria.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

La Presidenta

El Secretario

Laura Alegre Delgado

Pedro Díaz Menacho

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO DIAZ MENACHO	15/01/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm6GL5LUDS6A4FZCJJRD7PQNJNA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

VERIFICACIÓN	q3pmCSQTRERKE5RUMzNDNEMzhGQzRE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/2
ALEGRE DELGADO, LAURA			15/01/2024 15:20:42



**DOCUMENTO ANEXO I**

DNI	SENTIDO
***6886**	CONCEDIDA
***4945**	CONCEDIDA
***7658**	CONCEDIDA
***1028**	CONCEDIDA
***1179**	CONCEDIDA

**DOCUMENTO ANEXO II**

DNI	SENTIDO
***5226**	DENEGADA
***9937**	DENEGADA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO DIAZ MENACHO	15/01/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm6GL5LUDS6A4FZCJJD7PQNJNA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

VERIFICACIÓN	q3pmCSQTRERKE5RUMzNDNEMzhGQzRE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/2
ALEGRE DELGADO, LAURA			15/01/2024 15:20:42

